



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 782.-
QUILLÓN, Diciembre 31 de 2009.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Programa Social N° 001/010 denominado "Mejoramiento de las condiciones de Seguridad Pública, durante el período estival, comuna de Quillón", elaborado por el Director de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 09 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2010
3. El Decreto Alcaldicio N° 747 de fecha 24 de Diciembre de 2009, que aprueba el Convenio de Colaboración en Materia de Seguridad Ciudadana, suscrito entre la Municipalidad de Quillón y la Policía de Investigaciones de Chile – VIII Región Policial del Bío Bío.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. APRUEBASE el Programa Social denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DURANTE EL PERIODO ESTIVAL COMUNA DE QUILLÓN":, a realizarse en la comuna de Quillón los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2010.

2. Los gastos en que se incurra para el cumplimiento del presente Decreto no podrá exceder la suma de \$ 6.630.000.- (seis millones seiscientos treinta mil pesos), los que serán imputados a los ítems correspondientes del Presupuesto municipal vigente para el año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Jorge Aguilera Fierro
JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jaime Catalán Saldías
JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/JAF/jvb.-
DISTRIBUCION

- = DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- = CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- = DIDECO
- = DEPTO. CONTROL I.M.QUILLON
- = ARCHIVO SECMU